I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 14.108.-
SAN BERNARDO, 16 de Diciembre de 2010.-
VISTOS:

- La solicitud de **Jacqueline Isabel Vergara Araneda;**
- El Memorándum Interno N° 1443, de fecha 29 de Noviembre de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001;
- La Ley 19.749 de Microempresas Familiares de Fecha 25 de Agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente comercial definitiva de Microempresa Familiar para el giro: **"Expendio de bebidas, confites, helados, envasados, bazar, paquetería, artículos de aseo y artículos escolares";** a nombre **Jacqueline Isabel Vergara Araneda,** C.N.I: Nº 15.892.826-4.-

2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Martín de Solís Nº 15326,** de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.